

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 6 DE ENERO DE 2010**

*Presidencia del C. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini*

---

*(11:15 horas)*

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia:

Diputado Rafael Medina Pederzini.

Diputado Guillermo Orozco Loreto.

La de la voz, diputada Alicia Téllez Sánchez.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.

Diputado José Luis Muñoz Soria.

Diputado Israel Betanzos Cortés.

Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de gaceta parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Permanente. 6 de enero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Dos de la Comisión de Seguridad Pública, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Tres de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Uno de la Comisión de Equidad y Género mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

10.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

11.- Trece de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

12.- Uno de la delegación Venustiano Carranza, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

#### *Proposiciones*

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los resultados que se han obtenido para el mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México con la entrada en vigor del programa “*Hoy No Circula Sabatino*”, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para citar a la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, a una mesa de trabajo ante la Comisión de Administración Pública Local, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo relacionado al programa del Gobierno del Distrito Federal denominado “*en frío invierno calor humano*”, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 15 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** - Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 10 comunicados: Uno de la Comisión de Seguridad Pública, uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, tres de la Comisión de Participación Ciudadana, dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, uno de la Comisión de Equidad y Género, uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Abasto y Distribución de Alimentos y uno de Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 13 comunicados de la Secretaría de Gobierno y uno de la Delegación Venustiano Carranza. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se tome la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado de los resultados que se han obtenido para el mejoramiento de la calidad del aire en la Ciudad de México, con entrada en vigor del Programa "*Hoy no Circula Sabatino*", se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que el diputado no se encuentra presente, se traslada al último punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo a una mesa de trabajo ante la Comisión de Administración Pública Local, se concede el uso de la Tribuna al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.-** Muy buenos días. Diputado Presidente.

El siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 132.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria, sólo voy a exponer los siguientes considerandos:

Que hace unos días el Jefe de Gobierno del Distrito Federal envió para su análisis a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de reformar la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Que la Ley de Establecimientos Mercantiles actual fue publicada el pasado 26 de enero de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que dicha reforma del Jefe de Gobierno propone ampliar el horario de algunos establecimientos mercantiles y deja abierta la posibilidad de no tener horario para el cierre de ciertos giros.

Que también propone que los establecimientos ya no cuenten con seguro de responsabilidad civil para obtener la licencia especial y que el inmueble catalogado por el INBA y el INAH no cuente con estos estacionamientos.

Las bondades de esta iniciativa radican en que la Ciudad sea más ágil y la apertura de los negocios.

Coincidimos en la necesidad de recuperar la vida nocturna de la Capital del país y con ello la inversión del empleo.

Por tal razón, es inevitable este tipo de reformas que tienen un impacto económico y social en la comunidad. Sin embargo, la reforma que señala debe ir más a fondo, debe ser discutida y analizar otras propuestas; por ejemplo, clasificar a los estacionamientos por su nombre.

Indiscutiblemente, es necesario fomentar reformas que acaben con la corrupción y el amiguismo entre autoridades y dueños de establecimientos. Es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal citar a comparecer a servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal para que informe al Pleno, a la Diputación Permanente o a la Comisión cuando se discutan asuntos de su competencia.

Que de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de asuntos jurídicos.

Que de igual manera le corresponde la revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de ley, decretos que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo a una mesa de trabajo ante la Comisión de Administración Pública Local para que explique la propuesta del Jefe de Gobierno sobre la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado al programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "*En frío invierno calor humano*", se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicitaría se integre el texto íntegro al Diario de los Debates y daré pie a mencionar algunos antecedentes y comentar algunos considerandos.

Como es bien sabido, compañeros, todos los meses de noviembre a febrero de año con año se lleva a cabo el Programa denominado *Frío Invierno, Calor Humano*, que tiene como finalidad otorgar una serie de beneficios a tres grupos de personas de la sociedad en esta ciudad capital.

El primero son las personas que viven en zonas altas de esta ciudad como pueden ser la Delegación Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Alvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco; el segundo grupo de personas a quien se atiende son las denominadas personas que se encuentran en situación de calle o indigentes; el

tercer grupo de personas son las personas que tienen vivienda en situación precaria.

A todo este grupo de personas se les auxilia por parte de las Delegaciones del DIF Local, de SEDECO a través de IASIS en albergues, para que se les otorgue cobijas, alimentación y una serie de situaciones como pueden ser el derecho a pernoctar en estos albergues.

La situación es la siguiente. El día de ayer tuvimos a bien realizar un recorrido con algunos medios de comunicación a tres albergues y se nos negó la entrada a dichos albergues siendo que son públicos, porque al parecer no les gustó que checáramos las condiciones en que se encontraban dichos albergues.

Por lo que tengo a bien el día de hoy presentar este punto de acuerdo solicitándole a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a su titular, tenga a bien realizar un informe detallado de este programa, al tenor de los siguientes considerandos:

Que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, de conformidad al ordenamiento a que se hace referencia en la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, tiene por objeto ejercer atribuciones orientadas a planear, organizar y operar así como evaluar la prestación de programas y servicios de asistencia, optimizar recursos públicos destinados para tal efecto e integrar un sistema de información y diagnóstico de la población en condición de riesgo y vulnerabilidad del Distrito Federal.

Que de acuerdo al Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa corresponde a este Organismo solicitar a la administración pública del Distrito Federal información para el mejor desempeño de sus funciones así como la documentación que considere necesaria.

Que de conformidad también a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal corresponde la Secretaría de Desarrollo Social de esta Entidad mantener informada a la sociedad del Distrito Federal sobre los problemas y medidas que se tomen en el desarrollo social.

Que conforme a las consideraciones realizadas de hecho y de derecho anteriormente señaladas, es procedente solicitar a la Secretaría de Desarrollo

Social del Distrito Federal un informe detallado que de manera enunciativa más no limitativa contemple lo siguiente:

1.- La totalidad de los recursos públicos y privados que habrán de destinarse a través de las entidades participantes en este programa denominado *Invierno Frío Calor Humano* Temporada Noviembre 2009-Febrero 2010; los criterios de ejecución de dicho programa; los datos correspondientes al Sistema de Información y Diagnóstico de la Población en Condición de Riesgo y Vulnerabilidad del Distrito Federal; los mecanismos de evaluación y seguimiento del referido Programa en los 5 últimos años; el número de quejas e inconformidades que se han recibido en el desarrollo de este programa por parte de la población, así como sus causas; el total de las personas atendidas en los 7 albergues y en los 11 comedores populares incluidos en dicho Programa para este año; el tipo de atención médica que se está otorgando a estas personas que se encuentran en los denominados albergues, y clasificación de las personas fallecidas en dichos albergues y comedores populares, así como las causas que ocasionaron su deceso ocurrido durante este programa.

Por lo tanto este punto de acuerdo único:

Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, de la manera más respetuosa, a que se sirva enviar a esta Asamblea un informe detallado sobre las acciones realizadas en el marco del Programa denominado *En frío invierno, calor humano*.

Dado en la Asamblea Legislativa, a los 6 días del mes de enero del presente año. Muchísimas gracias.

Es todo, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Repítalo, por favor.

**LA C. SECRETARIA SANCHEZ.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Asistencia Social.

Toda vez que se han tratado todos los puntos del orden del día y al no encontrarse el diputado Juan Carlos Zárraga, se traslada el punto de acuerdo establecido en el numeral número 13 a la siguiente sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Muchas gracias, Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 13 de enero del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruego a todos, su puntual asistencia.

**(11:35 Horas)**

